



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 055 DE 30 NOV. 2006

Por el cual se autoriza un descuento para el pago de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el literal f) del artículo 17°
del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio 507 de 2004 suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle, fija las condiciones para el ofrecimiento del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que el numeral 9) de la cláusula segunda del citado convenio, establece que las universidades firmantes facilitarán el acceso de sus profesores al programa de doctorado.

Que el Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 035 de 2005- en su artículo 17°, literal f), faculta al Consejo Superior para fijar los derechos pecuniarios a que se refiere el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de octubre del 2006, recomendó autorizar un descuento en la matrícula como facilidad de acceso para los profesores de planta de las universidades en convenio.

Que es necesario definir criterios y procedimientos para el otorgamiento de este beneficio.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.

Autorizar un descuento del noventa por ciento 90% del valor de derechos de matrícula a los profesores de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle, que obtengan cupo para cursar el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 2°.


Para acceder a este descuento, el profesor deberá certificar su condición de docente de planta al momento de realizar la matrícula.

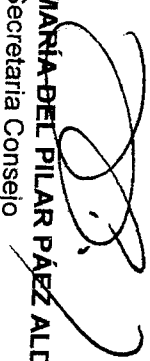
ARTÍCULO 3°.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 30 NOV. 2006


JUANA INÉS DÍAZ TAFUR
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaría Consejo